

Héos aquí, pues, explicadas las obligaciones que incumben á los hijos en orden á sus padres; obligaciones compendiadas por san Pablo en aquellas breves palabras: *Mutuam vicem reddite parentibus*: volved, ó hijos, el justo contracambio á vuestros padres, correspondiendo á la vida que os han dado con el *respeto*, á la educacion con la *obediencia*, á los alimentos con el *socorro*. El cumplimiento de estas obligaciones os traerá inestimables bienes, y son aquellos que el mismo Dios os promete en el capítulo III del Eclesiástico. 1.º La estabilidad de vuestra casa: *Benedictio patris firmat domos*. 2.º El honor y la buena reputacion á la vista del mundo: *Gloria hominis ex honore patris*. 3.º El perdon de los pecados: *Suscipe senectam patris tui... et... solventur peccata tua*. 4.º La felicidad eterna despues de la muerte: *Honora patrem, ut benedictio illius in novissimo maneat*. Amen.

PLÁTICA XIV.

CUARTO MANDAMIENTO.—DEBERES DE LOS PADRES RESPECTO Á SUS HIJOS.

Filii tibi sunt? erudi illos, et curva illos à pueritia illorum. (Eccli. VII, 25).

Parece extraño que, habiendo Dios en el cuarto precepto del Decálogo mandado á los hijos el honrar á sus padres, no haya mandado igualmente á los padres el tener el debido cuidado de sus hijos. ¿La obligacion no es igual y recíproca? Cierto que sí. ¿Cómo, pues, no están marcadas en el cuarto precepto las obligaciones que los padres tienen con los hijos, y están expresas las que los hijos tienen con los padres?

De esto yo no sabia dar otra razon, sino que Dios creyó supérfluo dar á los padres un mandamiento expreso sobre el cuidado que deben tener de sus hijos; porque siendo el cuidado de los hijos inspirado por la naturaleza, como se repara en las bestias, era de presumir que mucho mas lo tendrían las criaturas racionales. Por lo que, así como el Señor en el precepto general de la caridad no nos mandó expresamente el amor de nosotros mismos, porque este amor es tan natural, que no necesita de inculcarse; así creo yo que tampoco mandó en el cuarto precepto á los padres el cuidado de los hijos, porque este cuidado es bastantemente inspirado por la naturaleza misma, y no necesita de recomendacion. Como quiera que sea, si el Decálogo no habla de esto, hablan en cien lugares las divinas Escrituras, particularmente el Eclesiástico en estos términos: *Filii tibi sunt? erudi illos, et curva illos à pueritia illorum*. ¿Tienes hijos? dice, instrú-

yelos, y edúcalos desde la infancia. Si los padres cumplieren este deber, no se verian tantos hijos sin educacion y encenagados ya en la mas tierna edad en toda suerte de vicios y malas costumbres.

Sé que generalmente esto se atribuye á la índole perversa de los hijos, y yo no lo negaré respecto de algunos; el mal empero no está ordinariamente en la naturaleza del terreno, sino en el defecto del cultivador; quiero decir, que si los hijos resultan malos, de ordinario debe imputarse á los padres, que no cumplen con ellos los deberes impuestos por Dios y por el mismo instinto natural. Estos deberes son principalmente tres, á saber: *instruccion, correccion y buen ejemplo*: y por la declaracion que voy á hacer de ellos, no podréis menos que confesar, que los mas de los padres los dejan sin cumplir, haciéndose reos de la perdicion de sus hijos. Hoy no trataré sino de la *instruccion*; la que debe abrazar tres cosas: *los rudimentos de la fe, las máximas de piedad y el modo práctico de ejecutarlas*.

En la enumeracion que he hecho de los deberes de los padres respecto á los hijos, habréis podido notar, que solo he tomado en consideracion los que pertenecen al órden moral y religioso; prescindiendo de los que pertenecen al cuerpo y á la vida presente, como son: el alimentarlos, el proporcionarles carrera, el procurarles el bienestar temporal, etc. Generalmente hablando, no hay necesidad de inculcar á los padres estas obligaciones; porque son muy pocos los que las olvidan, y pluguiese á Dios que muchos no se ocupasen tanto de ellas. El desórden mas general ¿sabeis cuál es? educarlos bien segun el mundo, y poco ó nada segun Dios; pensar mucho en

su fortuna temporal, y cuidar poco de su salud eterna; proporcionarles cuanto han menester en lo que mira al cuerpo, y olvidar cuanto les es indispensable en lo que pertenece al alma. Omitamos, pues, las obligaciones relativas á la vida animal y terrena, que buen cuidado se tienen los padres de cumplirlas; y pongámosles ante los ojos las que pertenecen á la vida espiritual y religiosa, que generalmente tienen muy olvidadas.

La primera, que es el fundamento y la base de todo, es la instruccion, y ya comprendéis que quiero decir la instruccion cristiana. Sí, padres: enseñar á vuestros hijos los rudimentos de cristiano, ponerles al corriente de lo que deben creer y practicar, formar su espíritu segun las máximas de la piedad, esta es la primera obligacion que os incumbe. Vosotros no mereceis el título de padres, si no sois solícitos de hacerles aprender los misterios de nuestra santa fe, los preceptos de la ley de Dios, dándoles de todo una explicacion suficiente, y aumentándola de grado en grado conforme sea su disposicion y capacidad. Comprendo que los niños en la primera edad no son capaces de mucha instruccion; pero comenzad vosotros á tirar desde luego las primeras líneas, comenzad á formar por de pronto el primer dibujo, y poco á poco irá adquiriendo su debida perfeccion.

Mas en vez de esto yo observo, que aun tratándose de los hijos ya grandecitos y susceptibles de luz, vosotros os limitais á enseñarles cuatro oraciones estropeadas, cuatro respuestas del catecismo, cuyo significado no entienden, cuatro fórmulas devotas que recitan como los papagayos. Esta es toda la instruccion que les dais, instruccion que equivale á una completa ignorancia. ¿Creeis con esto haber cumplido todo vuestro deber?—¿Y qué mas quiere? me responderéis.—

Quiero, y no puedo querer menos, que les hagais conocer el Dios que los ha criado, el fin por el cual los ha puesto en el mundo, el destino que les ha dado á una otra vida que durará siempre, ó dichosa ó desgraciada. Quiero, y no puedo querer menos, que les hagais conocer el valor de su alma incomparablemente mas preciosa que el cuerpo que ven y palpan; lo mucho que Jesucristo ha hecho por ella, haciéndose hombre y muriendo en una cruz. Quiero, y no puedo querer menos, que les hagais conocer lo que es ser cristiano, cuáles son los empeños que contrajeron en el Bautismo, cuál la obligacion que tienen de consagrarse á Dios todos los dias de su vida.

¡Oh cuántas cosas nos pide! diréis vosotros.—Yo no os pido mas de lo que pide la necesidad espiritual de vuestros hijos: atreveos á decir que ellos pueden pasar con menos.—Pero nosotros descansamos en el cuidado del párroco, del maestro y del confesor.—Hijos míos, eso se llama delirar. ¿Cómo podeis descansar en el cuidado del párroco, si en vez de conducir los hijos al templo cuando se enseña el catecismo, los dejais divagar por esas plazas y calles, aprendiendo lo que nunca debieran saber? ¿Cómo podeis descansar en el cuidado del confesor, si jamás os ha pasado por la mente el preguntar al hijo ó á la hija cuánto tiempo há que no han confesado? ¿si ni siquiera sabeis á cuál sacerdote han confiado la direccion de su alma? ¿Cómo podeis descansar en el cuidado del maestro... pero ¿y si el mismo maestro fuese el traidor? ¿y si el maestro en vez de enseñar á vuestros hijos los principios de religion, les enseñase las máximas de impiedad?... ¡Ah! yo no queria decirlo, y sin embargo lo he dicho. Mas ¿por qué tantos respetos y miramientos? Decidme: ¿estais seguros de que el maestro á la suficiente aptitud une el sa-

to temor de Dios? ¿estais ciertos de que da á vuestros hijos una instruccion verdaderamente cristiana?... No quiero me contesteis; me basta haber hecho la insinuacion.

Entre tanto quiero sepais, que la obligacion de instruir á los hijos pertenece á vosotros primero que á cualquier otro: al párroco, al confesor, al maestro podeis llamarlos á que os ayuden; pero no á que ellos tomen toda la carga y vosotros no hagais nada. Si vuestros hijos han de aprenderlo todo en la iglesia ó en la escuela, poco ó nada aprovecharán; ya porque mezclados con otros niños, no aplican la debida atencion; ya porque olvidan entre semana lo poco que han aprendido en la fiesta.

Pero ¡buen Dios! dicen algunos padres: si nosotros supiésemos, no dejaríamos de instruirlos; pero no sabiendo ¿cómo podemos enseñar? ¿Y puede admitirse esa excusa? ¿La admitiríais vosotros, si yo os dijese que no predico, que no enseño, porque no sé? Si no sabe, diríais, debe saber; y sino ¿por qué toma el empleo? Pues os doy la misma contestacion: si no sabeis la doctrina, debeis saberla; y sino ¿por qué os metíais en el matrimonio? Vuestra ignorancia es ya por sí sola un pecado: ¿y quereis que sirva de excusa para otro?

Procurad instruiros, ya por vuestra propia necesidad, ya por la necesidad de vuestros hijos: y entre tanto que lo haceis, tened á lo menos el cuidado de enviarlos á vuestro párroco, para que les dé la instruccion que vosotros sois incapaces de darles. Una madre que no tiene leche para alimentar á su criatura, ¿la deja por esto morir de hambre? No: busca una ama que la crie.

La instruccion que debeis á vuestros hijos no solo os obliga á enseñarles los *rudimentos de la fe*, sino tambien á inculcarles las *máximas de piedad*. Estas máximas debeis incul-

cárselas ya desde la edad mas tierna, como lo hacia el santo Tobías, á quien las divinas Escrituras alaban y encomian, porque desde la infancia enseñó ya á su hijo á temer á Dios y huir del pecado : *ab infantia timere Deum docuit, et abstinere ab omni peccato*. Nunca, fieles, nunca es demasiado pronto para insinuar á los niños los sentimientos de piedad : el suponer que se debe esperar el uso de la razon, es un perjuicio, es un error. ¿Creeis vosotros perdida la semilla que echais en el campo, porque está algun tiempo oculta bajo la tierra, sin dar señal de vida? No : porque sabeis que entre tanto fermenta, y que á su tiempo fructificará. Pues lo mismo os digo de un niño á la edad de dos ó tres años ; aunque no pueda conocer la virtud, no obstante recibe pronto las primeras ideas ; y aunque queden sepultadas en su tierno corazon, no dejan de fermentar y disponerse para dar frutos abundantes.

De consiguiente, luego que los hijos comienzan á articular las primeras palabras, debeis, ó padres, debeis endulzar sus labios con los santísimos nombres de JESÚS y MARÍA : luego que comienzan á mover sus tiernas manecitas, debeis acostumarles á abrazar las santas imágenes, antes que abrazaros á vosotros : luego que comienzan á distinguir las cosas, debeis hacer que levanten los ojos á lo alto, para bendecir al Padre que está en los cielos. Estas cosas tal vez os parecerán tonteces y frioleras ; pero yo os aseguro que de estas tonteces y frioleras resultan bienes grandes y admirables.

Apenas despues vuestros hijos comienzan á dar algun indicio de juicio y reflexion, apresuraos á inspirarles una alta idea de Dios, un grande amor á Jesucristo, una tierna devocion á María santísima : apresuraos á infundirles respeto á las cosas santas, como son las imágenes, las iglesias, los Sacra-

mentos, los sacerdotes ; á imprimirles amor á la virtud, horror á los vicios, singularmente á aquellos que son mas propios de su edad, como la mentira, la pereza, la gula, la obstinacion, la inobediencia, etc. No quiero que los fastidieis con prédicas continuas : breves documentos, ciertas insinuaciones, algunos avisos dados oportunamente bastan para que su espíritu vaya tomando poco á poco inclinaciones cristianas y virtuosas.

Por último, vuestra instruccion no debe limitarse á inculcar á los hijos las *máximas de piedad* ; sino que ha de conducirlos hasta á su *ejercicio y práctica*. ¿De qué serviria darles buenas reglas en general, si al mismo tiempo no les enseñáseis prácticamente el modo de ejercitarlas? Un maestro que quiere enseñar de escribir á su discípulo, no se contenta con explicarle las reglas comunes ; sino que le pone la pluma en la mano, le dirige en el trazado de las líneas, le habitúa á la formacion de las letras, y no le deja hasta que sabe ejecutarlo por sí solo. Por lo tanto no basta, ó padres, que digais á vuestros hijos que se encomienden á Dios al levantarse y al acostarse ; debeis estar con ellos, y rezando juntos, dirigirlos en el modo práctico de hacerlo. No basta les inculqueis la atencion en la misa ; debeis tenerlos á vuestro lado, corrigiendo las ligerezas propias de su edad. No basta los exciteis á la frecuencia de Sacramentos ; debeis disponerlos vosotros mismos, ayudándoles á examinar los pecados, á concebir dolor, á formar propósito, etc.

¡Oh si vosotros, padres, instruyéseis á vuestros hijos en la forma que acabo de indicar! Los buenos principios recibidos en la niñez les serian siempre útiles, aun en el caso que llegasen con el tiempo á extraviarse. La razon es clara : estos principios una vez adquiridos nunca se olvidan del todo ;

pueden oscurecerse, pueden desfigurarse, pueden ocultarse bajo el ardor de las pasiones ; pero jamás se borran enteramente. Y si estos principios se hallan en oposicion con las costumbres, no pueden menos que producir siempre un remordimiento saludable, que tal vez vuelva á la persona al buen camino. Ejemplos de estos se ven todos los dias ; de modo que yo nunca desespere de una persona extraviada, si sé que ha logrado una cristiana educacion.

Pero si á las malas costumbres se junta la ignorancia, ya se puede decir que el mal no tiene remedio. ¿Y qué remedio queda á un hijo desenfrenado, que en punto de religion es ignorante y estúpido como una bestia? Yo no sé atinarlo. Esta sola reflexion deberia bastar, ó padres, para que procuráseis echar en el corazon de vuestros hijos un buen fondo de conocimientos é instrucciones cristianas. Estos conocimientos y estas instrucciones les servirian toda la vida para huir el pecado, amar la virtud, y practicar lo conveniente para conseguir el cielo, en donde gozaremos á Dios eternamente. Amen.

PLÁTICA XV.

CUARTO MANDAMIENTO.—CONTINUACION DE LA PRECEDENTE

MÁTERIA.

Curva cervicem ejus in juventute. (*Eccli.* xxx, 12).

Quando vosotros, padres, hubiéreis dado á vuestros hijos toda la instruccion conveniente ; cuando los tuviéreis ya bien cimentados en los rudimentos de la fe, en las máximas de piedad y en el santo temor de Dios, conforme os expliqué el domingo pasado, no creais haber ya hecho lo bastante para

su buena educacion. Habeis echado los fundamentos, habeis sentado la primera base ; pero no habeis concluido la obra : mucho os queda todavía por hacer.

Vosotros no debeis olvidar, que vuestros hijos son hijos de Adan, pecadores por naturaleza, concebidos en pecado y naturalmente inclinados al mal ; y que por buena que sea la instruccion que les hayais dado, no dejan de tener malas tendencias que debeis reprimir, ocasiones y peligros que debeis apartar, semillas de vicios y pecados que debeis arrancar. Por esto á la instruccion cristiana debeis añadir tres cosas absolutamente indispensables para llevar á buen término la educacion que habeis comenzado, á saber : *vigilancia*, *correccion* y *buen ejemplo*.

La *vigilancia* es necesaria para prevenir el mal que pudiera nacer ; la *correccion* para aplicar el remedio cuando el mal se declara ; el *buen ejemplo* para dar eficacia al remedio aplicado por la correccion. Mucho es lo que se ofrece por decir sobre cada uno de estos tres puntos : por lo mismo sin mas preámbulo voy á comenzar.

Es un defecto muy comun en los padres, formar de sus hijos la mas buena opinion, vivir en la mas buena fe sobre su conducta, creerles incapaces de obrar mal, y no saber sospechar siquiera de su á veces aparente inocencia. De esto ¿qué se sigue? Que los hijos, aprovechándose de esta bobería y estupidez, se entregan secretamente á todo género de vicios y excesos. Por fin se descubre el misterio, y se echa de ver que el hijo ó la hija no son tan inocentes como se creia ; pero esto es cuando el mal es ya viejo y se halla profundamente radicado. ¡Ah! dicen entonces los padres, si yo lo hubiese